



IA-808019985-N4-2015 FALLO ADJUDICATORIO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-808019985-N4-2015, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "VIOLENCIA ESCOLAR" (EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:00 (trece) horas del día 22 (veintidós) de Diciembre del año 2015**, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número 2411, en la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en base a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **18 (dieciocho) de Diciembre de 2015**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, dentro del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas identificado como **IA-808019985-N4-2015**, relativa a la adquisición de bienes e insumos necesarios para el desarrollo del programa "violencia escolar" (equipamiento de escuelas), solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y de conformidad a lo indicado en la convocatoria, bajo la cual se desarrolló el procedimiento, en apego a lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la ley de la materia, se verificó que las proposiciones cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, recibándose en dicho acto las proposiciones de los participantes:

- **LATÍN SERVICES.COM, S.A. DE C.V.**
- **LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.**
- **CORPORATIVO DE PROTECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C.V.**

2.- Con fundamento en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, de conformidad a lo establecido en el apartado XIV de la Convocatoria que rige el presente procedimiento y con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la proposición cumpliera con todos los requisitos solicitados, encontrándose lo siguiente:

LATÍN SERVICES.COM, S.A. DE C.V., participa en la partida ÚNICA

Se considera que cumple con los requisitos **TÉCNICOS**, para la partida ÚNICA.

Se considera que cumple con los requisitos **ECONÓMICOS**, para la partida ÚNICA.

4.- Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece a los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas, estableciendo las razones por las cuales se desecha la propuesta de acuerdo a lo siguiente:

LUMAMEXGLO S.A. DE C.V., participa en la partida ÚNICA.

Se desecha su propuesta para la partida ÚNICA, toda vez que de conformidad con el apartado XIII, denominado "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A) REQUISITOS, numeral 8 de la convocatoria del presente procedimiento y el artículo 39 apartado VI inicio H) y penúltimo párrafo del reglamento, en lo relativo a, que el participante no presenta, *ESCRITO DONDE MANIFIESTE LA CLASIFICACIÓN DE SU EMPRESA, YA SEA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NACIONAL*, así mismo es omiso en presentar LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL DE PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA de conformidad con lo establecido en el apartado XIII, denominado "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A) REQUISITOS, numeral 13, y el apartado XXI "DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", inciso a), el cual establece que se desechara la propuesta del participante que no cumpla con alguno de los requisitos especificados en la convocatoria.

Se considera que cumple con los requisitos **ECONÓMICOS**, para la partida ÚNICA, sin embargo su propuesta está fuera del alcance y rebasa el presupuesto base para el presente procedimiento.

CORPORATIVO DE PROTECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., participa en la partida ÚNICA.

Se desecha su propuesta para la partida ÚNICA, toda vez que de conformidad con el apartado XIII, denominado "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS", inciso A) REQUISITOS, numeral 13 de la convocatoria del presente procedimiento, en lo relativo a, que el participante presenta, COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LAS QUE SE DESPRENDA QUE SUS INGRESOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL 2015 HAYAN SIDO DE CUANDO MENOS EL 20% DELO MONTO TOTAL DE SU OFERTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, sin embargo los anexos de la declaración anual del Ejercicio 2014 se encuentran cancelados con el sello de "SIN VALIDEZ OFICIAL", por lo que se desecha su propuesta toda vez que dicho incumplimiento afecta directamente la solvencia de la proposición, pues los documentos carecen de certeza jurídica, esto de conformidad con lo establecido en el apartado XXI, "DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS", inciso a), el cual

establece que se desechara la propuesta del participante que no cumpla con alguno de los requisitos especificados en la convocatoria.

Se considera que cumple con los requisitos **ECONÓMICOS**, para la partida ÚNICA.

5.- A continuación se describen los montos de las proposiciones presentadas:

MONTOS PARTIDA ÚNICA:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA ÚNICA
LATIN SERVICES.COM S.A. DE C.V.	\$1'722,272.07 M.N. (Un Millón Setecientos Veintidós Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 07/100 Moneda Nacional)
LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	\$2'064,697.80 M.N. (Dos Millones Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 80/100 Moneda Nacional)
CORPORATIVO DE PROTECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. C.V.	\$1'879,204.86 M.N. (Un Millón Ochocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuatro Pesos 86/100 Moneda Nacional)

6. -Por todo lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IV y VI, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente procedimiento se adjudica de la siguiente manera:

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	IMPORTE DE LA PARTIDA
ÚNICA	LATIN SERVICES.COM S.A. DE C.V.	\$1'722,272.07 M.N. (Un Millón Setecientos Veintidós Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 07/100 Moneda Nacional)

Lo anterior por haber presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

El participante ganador garantizará el cumplimiento del contrato, para lo cual deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de

Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 48 fracción II y 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Dicha garantía subsistirá hasta por seis meses a partir de la entrega total de los bienes hasta el suministro a satisfacción del Municipio de Chihuahua para responder de los efectos, vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

El licitante adjudicado acudirá a firmar el contrato respectivo dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del presente, en la oficinas que ocupa la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, sito en calle Cuarta número 2411 de la Colonia centro de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Se hace del conocimiento de todos los interesados que al concluir el presente acto, se fijara por un término no menor de 05 (cinco) días hábiles un ejemplar de la presente acta en lugar visible dentro de las oficinas de la a Oficialía Mayor a la que tendrá acceso el público en general.

Así mismo, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la página web del sistema Compranet, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan acudido a este acto.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firma la persona que interviene en el acto y que emite el presente fallo, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**POR LA CONVOCANTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.**

LIC. GABRIEL PACHECO NUÑEZ.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



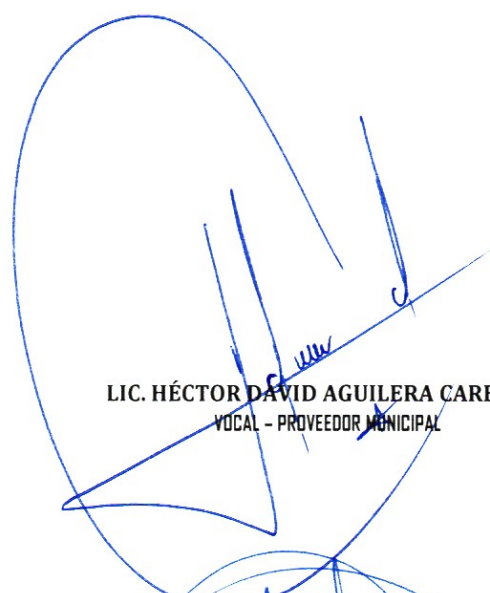
LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



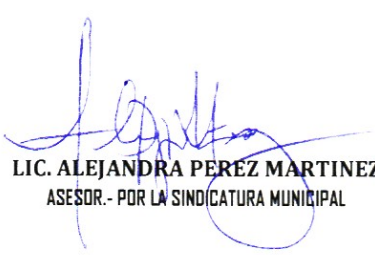
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
POR EL SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



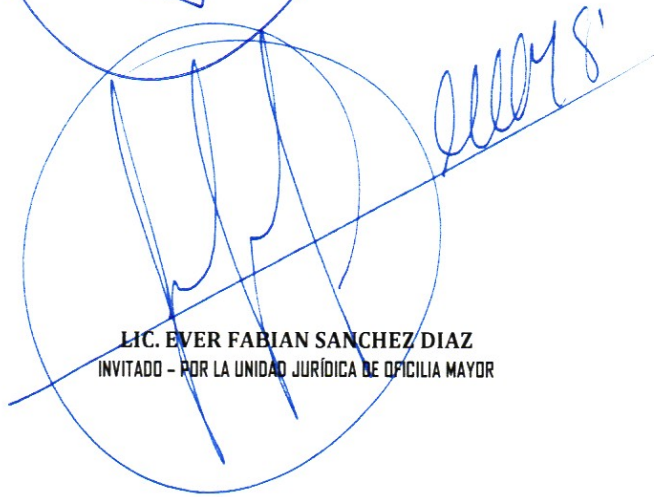
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



LIC. HÉCTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



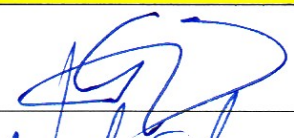
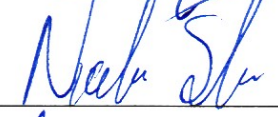
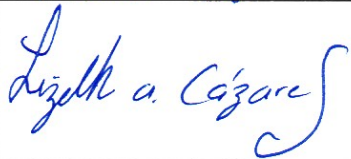
LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR.- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIA MAYOR


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA

POR LOS CONCURSANTES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
LATÍN SERVICES.COM S.A. DE C.V.	Carlos Rosales A	
LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	Jesus Nicolas Silva Glez	
CORPORATIVO DE PROTECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	Lizeth Adriana Cázares Caibajal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO, IDENTIFICADA BAJO EL NO. IA-808019985-N4-2015, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "VIOLENCIA ESCOLAR" (EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS), SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015.